



G CONSELLERIA  
O FAMÍLIES  
I I AFERS SOCIALS  
B FUNDACIÓ ATENCIÓ  
/ I SUPORT DEPENDÈNCIA  
I PROMOCIÓ AUTONOMIA  
PERSONAL ILLES BALEARS

## **Resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se dispone la publicación de la relación de los convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre de 2023**

El artículo 21.2 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el entes del sector público instrumental autonómico deben publicar en la página web institucional, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada. Además, se tiene que publicar también la motivación que justifique la utilización de la figura del convenio de colaboración y las razones que impidan la concurrencia de la oferta y excluyan la suscripción de un contrato administrativo o la concesión de una subvención (artículo 21.3 de la Ley 4/2011).

Por lo anterior, dicto la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

Disponer la publicación en la página web de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears de la relación de los convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre de 2023, junto con la motivación de la utilización de esta figura. Durante este período la Fundación ha suscrito los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración con el Servicio de Salud de las Illes Balears para regular el establecimiento y la gestión del intercambio de datos entre el sistema de información poblacional CIVITAS, el sistema de receta electrónica, Historia de Salud (HSAL) y la Base de Datos Asistencial Corporativa (BDAC) del Servicio de Salud y el sistema de información RESIPLUS de las residencias gestionadas por la Fundación. Fecha de firma: 23 de mayo de 2023.
- Convenio de colaboración con el Servicio de Salud de las Illes Balears para el suministro de productos sanitarios a las residencias gestionadas por la Fundación. Fecha de firma: 25 de mayo de 2023.

Palma, en la fecha de la firma electrónica.

La gerente

Alexandra Pavlovic Djurdjev